



ACTA NO. 12
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
1° DE JUNIO DEL 2005

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 1 de junio del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 1° de Junio de 2005 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Presente
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:
“Gracias”,

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo del 2005.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Propuesta y aprobación en su caso, acerca de la celebración de Sesión Solemne del R. Ayuntamiento en la que se recibirá al Presidente Municipal y Autoridades del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
6. Presentación y aprobación en su caso, de celebrar convenio de coordinación y colaboración en materia urbanística del programa “Regia Metrópoli”.
7. Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

I.- Desafectación del dominio público del Área Metropolitana de 217.32 mts.2 en la calle Texcoco.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

I.- Cumplimiento a Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. Administrativo número CUS 8880/2003.

II.- Cumplimiento a Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. Administrativo número CUS 6065/2001.

III.- Cumplimiento a Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. Administrativo número CUS 5871/2001

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



I.- Licencias para expendio de Bebidas Alcohólicas Exp. Administrativo número SP-01/05.

8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales: Regidor Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores, Síndico Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Quiero hacer mención de que me voy a tener que retirar a las 10:00 de la mañana por un compromiso que tengo, sin embargo, si no estoy el comentario lo va a dar Roberto Treviño.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien señor Síndico, Regidor Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Regidor Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2005 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo del 2005.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo del 2005.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor



C. Lilia Leticia Peña Llanos
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en esta última semana.

TRANSMISION DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:
EL PUNTO CUARTO de la orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2005.

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION, DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE PROMOCIÓN HUMANA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE VINCULACIÓN CIUDADANA, DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONTRALORÍA, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIF MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LO SIGUIENTE:

01.- Solicitud del C. CEFERINO RÍOS GARCÍA, Secretario General y Representante Legal del Sindicato 21 de Marzo Ruta 305 "CTM – SNAT", con respecto a renovar Contrato de Concesión.

02.- PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2005.

03.- ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2005.

04.- CAMBIO DE RECURSOS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES.

05.- REFORMAS AL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

06.- CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

07.- Expediente CUS 11541/2004 de la C. MONTSERRAT CABALLERO NIETO, con el número de expediente catastral 04-054-029.

08.- Expediente CUS 11942/2005 del C. MIGUEL EDWARD LAWRENCE DE HOYOS; con el número de expediente catastral 11-014-005.

09.- Expediente CUS 11947/2005, del C. CARLOS ALBERTO TREVIÑO HINOJOSA; con el número de expediente catastral 01-076-002.

10.- Expediente CUS 11959/2005, de la la persona moral BILL MONTERREY S.A. DE C.V.; representada por el CP. SEBASTIÁN GALVÁN VILLARREAL, con el número de expediente catastral 11-015-028.

11.- Expediente CUS 11964/2005, de la C. MARÍA EUGENIA BUERON MUGUERZA, con el número de expediente catastral 15-012-017.

12.- Expediente CUS 11970/2005, de los C. C. FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI Y MARÍA CRISTINA GUADALUPE GARCÍA ALMAGUER, con el número de expediente catastral 18-016-009.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el punto CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA; Propuesta y aprobación en su caso, acerca de la celebración de Sesión Solemne del R. Ayuntamiento en la que se recibirá al Presidente Municipal y Autoridades del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Como ustedes recordaran hace varias sesiones se aprobó celebrar un acuerdo de hermanamiento con dicho Municipio, y no pudo asistir el Presidente Municipal a una fecha



anterior que habíamos planeado y ellos nos sugerían que fuera en la fecha en que se propone para celebrar una sesión solemne y buscar a empezar a formalizar los acuerdos de hermanamiento, esa es la razón por la que se somete a su consideración dada la propuesta de... el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Huixquilucan, de venir aquí a San Pedro, no sé si hay un comentario al respecto.

ACUERDO

Está a su consideración la propuesta de recibir al Presidente Municipal y autoridades del Municipio de Huixquilucan Estado de México el día 15 junio de este año a las 10:00 horas. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando en uso de la palabra el C Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Sería una sesión solemne de carácter extraordinario...

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA; Presentación y aprobación en su caso, de celebrar convenio de Coordinación y Colaboración en Materia Urbanística del Programa "Regia Metrópoli".

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

ACUERDO

Someto a su consideración el dictamen presentado por el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, en los siguientes términos:

UNICO: Se autorice al C. Presidente Municipal en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, para suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia Urbanística para llevar a cabo el Programa denominado "REGIA METRÓPOLI" que celebrará con el Estado de Nuevo León y los Municipios del Área Conurbada de Monterrey, Nuevo León.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES;
LIC. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS



MORALES RAMOS, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA; ES INFORME DE COMISIONES**, se encuentran inscritas las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal, Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

1.- Expediente 95/04, Contrato de Permuta a celebrarse entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y SIRIO, S.A. de C.V.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo al expediente 95/04, en los siguientes términos:

PRIMERO:- Se aprueba solicitar la desafectación del dominio público del área municipal consistente en una superficie de terreno de 217.32 metros cuadrados ubicada en la Calle Texcoco y en parte de la banqueta a lo largo del frente de los lotes 14 y 15 de la manzana 47 del fraccionamiento Colina de San Ángel.

SEGUNDO:- Se aprueba la solicitud al H. Congreso del Estado, si a bien lo tiene y no existe impedimento legal alguno para ello, emita el decreto que desafecte del dominio público el área descrita en el inciso anterior.

TERCERO:- Una vez realizada la desafectación por parte del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de la superficie antes mencionada, se proceda a realizar el Contrato de Permuta entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y SIRIO, S.A. de C.V., dando observancia en las precisiones indicadas en los antecedentes y considerandos del presente dictamen.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO SIETE** corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo en la solicitud planteada por el Presidente de la Comisión de leer los acuerdos de los dictámenes de los cumplimientos de sentencia. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1.- Sentencia Definitiva de fecha 14 de enero del año 2005-dos mil cinco, dictada en el Juicio Contencioso Administrativo número **475/2003**, expediente administrativo número **CUS/8880/2003** formado con motivo del escrito presentado por la **C. SARA GARCÍA GONZÁLEZ.**



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 8880/2003, catastral número 01-037-013, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA MENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO.

2.- Expediente administrativo número **CUS/6065/2001**, proyecto de cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha 17-diecisiete de enero del año 2005-dos mil cinco, emitida en el Juicio Contencioso Administrativo número **033/2004**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 6065/2001, catastral número 01-095-005, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA MENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO.

3.- Expediente administrativos números **CUS/5870/2001** y **CUS/5871/2001**, proyecto de cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha 10-diez de noviembre del año 2004-dos mil cuatro, emitida en el Juicio Contencioso Administrativo número **564/2003**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente a los expedientes CUS/5870/2001 y CUS/5871/2001, expedientes catastrales números 01-094-006 y 01-094-007, en los términos en que los expuso el señor Regidor.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO SIETE corresponde el turno a la COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

1.- Solicitud presentada por el C. RICARDO TEJADA GUTIÉRREZ, radicada con número de Expediente Administrativo SP-01/05, para obtener Licencia que le permita la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo en un establecimiento con giro de Restaurante-Bar, en el inmueble ubicado en la Avenida José Vasconcelos número 65 Poniente, en la Colonia Del Valle, en este Municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

.....
.....
El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está solicitando el uso de la palabra para el Director de Ordenamiento, Lic. Ulises Carlín de la Fuente, la Regidora Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración dar el uso de la palabra al representante de la Dirección Jurídica, Lic. Ritamaría Cantú Chapa. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-001/05, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se Aprueba a favor de la persona física RICARDO TEJADA GUTIÉRREZ; la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo, en un establecimiento con el giro de Restaurante-Bar, en el inmueble ubicado en la Avenida José Vasconcelos número 65 Poniente, en la Colonia Del Valle, en este Municipio, e



identificado comercialmente como “The Grocery”; identificado con expediente catastral 01-177-006 y tramitado con el número de Expediente Administrativo SP-01/05. SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a RICARDO TEJADA GUTIÉRREZ.

TERCERO.- Gírense las instrucciones necesarias al Secretario del R. Ayuntamiento, para que por su conducto se de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva En contra
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza En contra
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Ausente con aviso
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez En contra
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas En contra
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano En contra
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza En contra
C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

NEGADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA EL SÍNDICO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, DE LOS CC. REGIDORES GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ, LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. La razón de la abstención es por virtud de que estimo de que no tenemos información precisa y que falta contenido del dictamen.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez. Y mi razón es por elementos puestos en la mesa me hacen dudar sobre el voto y no poder emitir un juicio dado que no se tiene certeza en ciertos puntos.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el **PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito primeramente: el Regidor Rómulo.

Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores. Gracias, siguiendo con las decisiones objetivas por parte de la Secretarías, esta semana y la semana pasada tuve la oportunidad de ver la presentación que solicitó en primera instancia el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, donde se presentó... dos construcciones, o mega construcciones, una de ellas en la calle Vasconcelos donde antiguamente se pretendió construir el templo... un templo religioso y la otra sobre la avenida Calzada del Valle a un costado de un gimnasio en específico el “Sportcity”, entonces desde mi punto de vista son construcciones inmensas que a mí me gustaría y esa es mi petición se solicitara la presencia del Secretario de Desarrollo Urbano aquí en la sesión de Cabildo y presentara a todos los Regidores... nos diera una presentación de esos dos desarrollos en particular que yo considero que son de alto impacto vial, social y que van a cambiar de alguna forma la vida actual de la zona donde se piensan ubicar, no, dónde se va a ubicar porque ya están autorizados por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, entonces, esa es mi petición que se lo pidan, por favor señor Secretario.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien se turnaría la petición para que se apersona al Secretario, continuando en asuntos generales se encuentra el Síndico Julio pero decía el Síndico que delegaba al Regidor Roberto la mención que iba a hacer.

Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza. En junta pasada o antepasada o a la mejor más se discutieron las cuotas y tarifas por servicios municipales, hubo algunas personas o Regidores que quedaron con dudas a cerca de algunas cuotas y se decidió no tomar la decisión en ese momento y hacer un apunte especial con todos nosotros los Regidores e invitando algunos Secretarios y Directores de la Administración para que nos explicaran bien, entonces está todavía pendiente eso, todavía no se pueden cobrar cuotas ni tarifas actualizadas por no haber tenido esa decisión, entonces la idea de Julio, era ponernos de acuerdo para una fecha y estar ahí todos los que tuviesen dudas para que cuando ya se



traiga aquí el listado de tarifas y cuotas no se tenga ya ninguna duda de concepto, pongo a la decisión de ustedes ese días, si quieren un jueves o viernes en la tarde o un día en la mañana pero que estemos... principalmente aquellos que tenían dudas y poder invitar a esas personas que nos expliquen, tiene alguna sugerencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidora Tere.

Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos. Nada más para agregar, que si algunos de nosotros tenemos tres invitados que sería el de "Deportes, Incubadora de Negocios y Guardería", en caso de que nosotros tuviéramos alguna otra duda con otra dependencia por favor que nos la hagan mencionar con tiempo para poder hacer la invitación y que en esa sesión lleguen las personas adecuadas para solventar las dudas, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Jorge para este mismo asunto.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.- En ese mismo sentido exhorto a todos los miembros del R. Ayuntamiento a que asistan porque fue un dictamen que se subió al R. Ayuntamiento y que se regresó porque otros Regidores no vieron ese asunto, porque no están en la Comisión de Hacienda, entonces los exhorto que cuando se haga la junta por favor vayan en ese sentido porque creo que es importante, ya tiene un mes o un mes y medio ahí y creo que es importante que acudan.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien, continuando en asuntos generales se encuentra inscrito el Regidor Sergio... *Comentario fuera del micrófono...* muy bien y por último en asuntos generales el Regidor Salvador

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.- El día de ayer tuvimos una sesión del Comité de Adquisiciones y en esa sesión se aprobó una inversión de arriba de \$9 millones de pesos para un sistema de ahorro de energía yo expulsé una serie de consideraciones por las cuales esto debería de pasar a concurso público, sin embargo se presentó una solicitud de excepción, señalando que se trata de un procedimiento que está patentado en el mercado mexicano, concretamente en el mercado de la ciudad de Monterrey, existen dos compañías que ofrecen el servicio de ahorro de energía, esta compañía es una compañía que está haciendo prácticamente su primera incursión y hay una compañía que está funcionando, una de las cuestiones que me llamó la atención y lo verifiqué ayer en la tarde, porque le hablé a la Directora de Adquisiciones, es en el sentido de que se estaba excepcionando porque había una patente, verifiqué la lectura, porque cuando nos lo leyeron ahí le pedí que me confirmara si había una patente o había una patente en trámite, y solamente hay una patente en trámite, el Artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones señala en su fracción IV que se puede excepcionar cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona que sea titular de la patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos, se tiene una patente en trámite no una patente y por lo tanto no procede la excepción, estaba yo en la mitad de una investigación, con lo cual esta dedición que se toma el día de ayer por el Comité de Adquisiciones, acelera el que adelante yo algunos puntos de la investigación que tengo realizada, se nos dice que el sistema que se estuvo probando en el Municipio ahorra un 25% de energía, yo tengo aquí unos recibos de CFE y voy a dar los números de los medidores 2B673R, 8L56H9, 2F25T5, 6A9M89 y 5L54J6 de los cuales presumo porque no soy experto y por eso les digo que estoy a la mitad de mi investigación que están instalados los sistemas de Lumidigm de México S.A de C.V. porque tomé unas fotografías en la zona es decir, tome fotografías que estoy asumiendo que corresponden porque están en el lugar donde están algunos de esos medidores que están cercanos... porque quiero repetir que estoy en medio de una investigación, pero hay aparatos instalados que corresponden a los lugares cercanos a los medidores, entonces asumo que están ahí funcionando, y en estos medidores que yo me permití verificar, tengo una información parcial que es relativa a comparativo de los meses de mayo del año pasado y de mayo de este año, en donde no hay ahorros de energía sino al contrario en algunos casos se ha gastado más, las fechas de facturación pueden ser diferentes, entonces pudiera haber discoincidencia en los números, sin embargo en datos comparativos de enero a mayo del 2004 y 2005, solamente en uno de los casos hay un menor consumo de Kw/hora no de factura porque el ahorro se tiene que medir por Kw/horas, entonces solamente en el medidor 2B673R hay un dato de 22,617 Kw/horas consumidos contra 22,466 de este año, en el caso de algunos otros por ejemplo... en este caso es un 0.66 menos de consumo, en los otros casos tenemos 16% arriba de consumo 9.23, un 4% y un 17.4; en la investigación que estoy



realizando se me dice que la única forma de reducir el consumo de energía es reduciendo el voltaje y ese procedimiento está patentado por una de las dos compañías, entonces la otra compañía que está ahorita en este momento la cual se está autorizando una inversión de comprar equipo por más de \$9 millones de pesos, tiene un sistema diferente, me dicen que un sistema es por circuito y un sistema es por luminarias, aparte, nosotros en el inicio de la creación de esta compañía Intelliswitch, ellos empezaron vendiendo sus equipos y luego lo cambiaron por un sistema de arrendamiento pero el Municipio de San Pedro, creo que en la época de la Alcaldesa Teresa compró algunos de estos equipos, estos equipos fueron desmontados, no obstante que Intelliswitch ofreció repararlos gratuitamente esto significa un ahorro anual de \$120 mil pesos y este equipo tiene un costo de alrededor de \$130 mil dólares, de los cuales nos ofrecieron repararlos gratuitamente y eso se puede confirmar con esta compañía, propiedad del Municipio, entonces me veo obligado a hacer esta denuncia anticipada porque además me encontré otra cosa, hace poco tuvimos un problema muy serio en relación a la compra de unas cámaras en una colonia, un proveedor llegó muy molesto al Municipio, porque dijo que se había utilizado la información de la presentación que él hizo para que alguien cotizara más barato, finalmente después de que este proveedor luchó y defendió su posición demostró que él era la persona que había hecho la mejor propuesta, casualmente la persona que había recibido o la empresa que estaba como contendiente es una empresa que se llama "Williams and Tancredi" y aquí estoy viendo que esta empresa está presentando como socia de "Lumidigm", y aquí en su presentación dice:... permítame un segundito, Lumidigm de México S.A de C.V. empresa de alta tecnología a desarrollado y patentado un sistema inteligente para la administración y control de sistemas de alumbrado con operación remota con lo cual se logran ahorros importantes de energía, se nos está diciendo en la presentación que nos hace que vamos a tener un 25% de ahorro, entonces aquí dice que está patentado el sistema, en la solicitud nos dice que no está patentado el sistema, entonces ante esta información yo solicito a la Administración, solicito al señor Alcalde, que se suspenda esta contratación hasta en tanto se nos de la oportunidad de tener claridad en esta información, porque simplemente estos recibos señor Alcalde, si efectivamente corresponde, como lo creo y quiero ser muy claro que tuve que adelantar esto porque estoy viendo la posibilidad real de que se haga un perjuicio, o se cause un perjuicio al Municipio, el único interés que se está buscando en esto es, que se haga una evaluación técnica correcta y en todo caso se concurre, se haga una licitación pública, se los pedí ayer, ustedes pueden verificar mi intervención, el día de ayer en el Comité les pedí que llevara a cabo la licitación pública y abiertamente le dije, señores creo que es lo más conveniente y si no se hace licitación pública se va a generar una polémica y no me hicieron caso, entonces lo pongo sobre la mesa y yo creo que todos y empezando con el señor Alcalde, que lo ha dicho muchas veces, lo que le interesa es que aquí se manejen las cosas en forma transparente y ante esto señor Alcalde yo estoy en la disposición de las autoridades de control para que se inicie una revisión y simplemente si algo viene mal que se detenga y que se corrija para beneficio de una inversión tan importante, muchas gracias.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Yo le agradecería si luego nos puede hacer llegar esos datos de los circuitos para verificar a ver si hay esa coincidencia y sobre todo para ver si son los circuitos de los que está anexando...

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. No me atrevo a afirmarlo como le digo, porque no soy experto, pero hay aparatos ahí, en lo que se ve... los que no sabemos... digo, yo no soy Ingeniero... pero si yo veo un aparato que esta a 20 metros o 50 metros de un medidor de luz, pues, yo quiero asumir que ese es el circuito, pero bueno, pues eso ya lo tendrá que verificar quienes técnicamente lo saben hacer, muchas gracias.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Y tengo entendido que la razón de la excepción no es el tener una patente si no más bien, la tecnología y la forma en que se hace el abatimiento más que de voltaje es de corriente, pero en fin estamos hablando de cosas técnicas.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. No, pero en esa parte sí hice yo mi investigación, la única forma de ahorrar energía es reduciendo el voltaje, eso ya lo tengo... en esa parte yo ya me informé señor Alcalde, ahí sí lo pregunté 5 veces a diferente Ingenieros en esa especialidad, ahora muy claramente el día de ayer me dijeron que la diferencia entre los dos sistemas es que un sistema es por circuitos y otro sistema es por luminarias, uno se controla por radio y el otro no tiene control por radio, un sistema tiene unas ventajas y el otro sistema tiene otras ventajas, lo que yo no he conocido son, ni las pruebas de laboratorio que son necesarias realizar pruebas de laboratorio para saber cuál es el ahorro real y número dos la ingeniería financiera respecto al costo, porque en un caso se hace un arrendamiento y recobra sobre el ahorro, y en el otro caso se nos vende el producto



y se nos dice que tenemos un retorno en tres años, por eso me dí yo a la tarea de verificar algunos recibos, cualquiera se puede meter a un cajero de CEF, es información pública o al Internet y ahí salen los recibos, esto no es una información privada.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Jorge y Regidor Canales.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

Primero que nada felicito al Ingeniero Salvador Benítez, perdón Licenciado... *Comentarios fuera del micrófono...* Licenciado, por la investigación pero yo que estoy en la Comisión de Hacienda, creo que como dice el señor Alcalde, creo que son cuestiones técnicas que no a la ligera hay que ventilarla, si no con un experto especializado hay que aterrizarlo, esto porque nos comentaron que... otra vez voy a lo técnico, que posiblemente yo también estoy en una equivocación, en el sentido de que aquí la novedad es de que es la intensidad de la corriente que transmite a las luces, porque una de las consecuencias que ha provocado bajar el voltaje es que las luminarias afecten y va en ese sentido por eso es un poco yo creo que es la cuestión especializada en ese aspecto, que no es lo que comenta el Licenciado Salvador, sino es otra cuestión que para evitar eso que lo comentó, disminuir o aumentar el voltaje, sino está buscando otra forma, que es la que ellos proponen que evitará que las luminarias sean afectadas por el cambio de voltaje, no es por otra cosa y también exhorto aquí a todos de que... lo felicito en ese sentido, por hacer la investigación, pero sí tener la bases bien sustentadas, como son cuestiones técnicas es muy delicado ventilar a la ligera así.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Seguía el Regidor Canales

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez. Bueno yo también... que bueno que se hacen ese tipo de investigaciones a fin de poder escoger el mejor servicio hacia el Municipio, tengo varias preguntitas que me saltan así a la vista, recuerdo que a la Comisión de Hacienda dentro de este proyecto, se nos presentó un proyecto de cambio de focos y se nos decían que estos focos que si eran sulfato de sodio, que si eran de otro tipo de focos para... consumían más o menos wats y por lo tanto se lograba este ahorro, entonces a lo mejor hay que ver qué focos son los que tienen estas luminarias, y ver si se van a cambiar esos focos para lograr este ahorro del 25%, ahora sí el sistema todavía ni siquiera se compra independientemente el que se llegue a comprar, pues quiere decir que todavía no tenemos este ahorro del 25% esa es la pregunta, cómo podemos comparar algo que ahorita no tiene ahorro, que no tiene el sistema que se busca con algo que todavía no se compra, esa es la pregunta, no sé si me la pueda contestar.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. Yo creo que la información es incompleta o como siempre yo batallo para explicarme, hay unos equipos de prueba, con los cuales se pretende demostrar que hay un ahorro del 25%, la facturación es la misma o más y si ya hubieran cambiado los focos por unos mejores, peor, porque el problema que tenemos es que en el 2005 tenemos mayor consumo de KW/h, no en dinero porque las tarifas pueden subir, estoy haciendo la comparación en consumo KW/h, entonces, yo les pido que veamos esto solidariamente no estoy haciendo nada a la ligera estoy reaccionando ante algo que el tiempo me ganó, pero considero y asumo la responsabilidad, asumo la responsabilidad que ello conlleva, considero que con la información que tengo es suficiente para impugnar esa compra; y número uno, si no hay patente registrada no cabe la excepción, independientemente todo lo demás, es una patente en trámite y lo confirmé ayer en la tarde porque no me gusta hablar por hablar, en el oficio de excepción que se nos leyó ayer y que está en Internet y que todo mundo puede verificar, dice que son patentes en trámite, eso no es motivo de excepción independientemente de todo lo demás, con lo demás hablaré más espeso cuando tenga la información confirmada.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Canales

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez. Yo simplemente le preguntaba, no sabía que se iba a poner así, insisto creo que es una buena investigación, quizá no comparto algunos de sus puntos de vista, yo creo que si es tecnología nueva y tecnología que se está desarrollando aquí, pues qué mejor, hay que darle una prueba y en cuestión de licitaciones hay que ver todos los puntos, yo simplemente preguntaba del foco y si ya se había instalado el equipo, que bueno que me dice que hay un equipo a prueba, pero no es para que se ponga así tan acusador, por decirlo de alguna manera, son temas que se han visto en la



Comisión de Hacienda, me extraña que desde antes ya se había votado varias veces en contra este tipo de proyectos, insisto yo creo que hay que esperar a que termine usted su investigación que como le digo aporta mucho a esta mesa pero, pues esperemos a que todo este terminado e inclusive que se nos presente el proyecto completamente terminado.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Le pido una disculpa si me vió acusador, pero algún día me conocerá de acusador.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez. Y es promesa o amenaza.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano. Es una promesa.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Regidora Lety.

Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos. Te quiero felicitar Salvador, que también le haces ahora de investigador como yo, está como las casetas que tuve que ir a tomar fotos, tuve que ir a checar, tuve que verificar y no nos están pagando como investigadores pero lo haces por los ciudadanos de San Pedro, yo le quiero preguntar al Alcalde ya abrió usted las casetas señor Alcalde del poniente.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

Creo que ésta no es una corte, otra vez.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: El punto nueve del orden del día es la clausura para lo cual cedo el uso de la palabra al señor Alcalde.

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

EL PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 1° de Junio de 2005, y siendo las 10 horas con 32 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.